

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 22 DE ABRIL DE 1986

NÚM. 91

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.500 pesetas al trimestre; 2.400 pesetas al semestre, y 3.700 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 55 pesetas línea de 13 cículos.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Diputación Provincial de León se propone llevar a cabo la contratación de las obras de acondicionamiento del C. V. de Noceda a Bembibre —1.ª fase—, con un presupuesto de 49.999.120 ptas.

Clasificación empresarial requerida: Grupo G, subgrupo 4.

Los proyectos y condiciones a que habrán de someterse las ofertas, están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación, donde pueden presentarse las proposiciones durante el plazo de DIEZ DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de nueve a trece horas.

León, 15 de abril de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

2948 Núm. 1955.—1.210 ptas.

**

La Excm. Diputación Provincial de León se propone llevar a cabo la contratación de las obras de un puente sobre el cauce de avenidas del río Jamuz en La Nora del Río, con un presupuesto de 10.252.357 ptas.

Clasificación empresarial requerida: Grupo B, subgrupo 2, categoría c.

Los proyectos y condiciones a que habrán de someterse las ofertas, están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación, donde pueden presentarse las proposiciones durante el plazo de DIEZ DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, de nueve a trece horas.

León, 14 de abril de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

2949 Núm. 1956.—1.210 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEON

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 2.758 CL. R.I. 6.340

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, n.º 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica a 15 kV (20 kV), cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., la instalación de línea eléc-

trica a 15 kV (20 kV), cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV (20 kV), con conductor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía y otros de hormigón armado, con crucetas tipo bóveda, con entronque en el apoyo n.º 37 de la línea de Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., a San Martín del Camino y 441 m. de longitud a través de fincas particulares del término municipal de Santa Marina del Rey, en su anejo de San Martín del Camino, cruzando línea telefónica de la C.T.N.E. y finalizando en un centro de transformación de tipo interperie con apoyo metálico de celosía y transformador trifásico de 160 kVA, tensiones 15 kV/380-220 V. que se instalará en la plaza parque de San Martín del Camino (León).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León a 10 de abril de 1986.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

2993 Núm. 1978.—4.400 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción n.º A.I.T. 141/86, a la Empresa Florentina Rodríguez Verduras (Comunidad de Herederos de Florentino Rodríguez), con domicilio en José Antonio, 16, León, por infracción a lo dispuesto en el artículo 29 Estatuto de los Trabajadores, Ley 8/80 de 10 de marzo, proponiéndose una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del D. 1860/1975 de 10 de julio.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Florentina Rodríguez Verduras (Comunidad Herederos de Florentino Rodríguez), y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 16 de abril de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 2997

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción n.º S.S. 140/86, a la Empresa Florentina Rodríguez Verduras (Comunidad Herederos de Florentino Rodríguez), con domicilio en José Antonio, 16, León, por infracción a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 del Dt.º 2065/74 de 30-5, en relación con arts. 24 y 25 O. M. de 28-12-66, proponiéndose una sanción de cinco mil pesetas (5.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Florentina Rodríguez Verduras (Comunidad Herederos de Florentino Rodríguez) y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 16 de abril de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 2997

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social número 132/86, a la Empresa Florentina Rodríguez Verduras (Comunidad de Herederos de Florentino Rodríguez), con domicilio en José Antonio, 16, León, por infracción a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 Dt.º 2065/74 de 30 de mayo en relac. arts. 24 y 25 O. M. de 28-12-66 y por un importe total de trescientas sesenta y siete mil ochocientas cuarenta y seis pesetas (367.846).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Dt.º 1860/1975 de 10 de julio.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Florentina Rodríguez Verduras (Comunidad de Herederos Florentino R.) y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 16 de abril de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 2997

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción n.º S.S. 167/86, a la Empresa Evencio Guerra Puerto (Frutas Guerra), con domicilio en Avda. Antibióticos, 65, León, por infracción a lo dispuesto en los arts. 16 Dt.º 2122/1971 de 23 de julio y art. 6 Dt.º 1860/75 de 10 de julio, proponiéndose una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/1975 de 10 de julio.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Evencio Guerra Puerto (Frutas Guerra), y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 16 de abril de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 2997

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción n.º S.S. 257/86, a la Empresa Fernando Luis García Brugos, con domicilio en Ctra. de Almanza, s/n., Puente Almuhey, por infracción a lo dispuesto en el art. 21.1 O. M. de 13 de octubre de 1967, proponiéndose una sanción de cinco mil pesetas (5.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/1975 de 10 de julio.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Fernando Luis García Brugos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 16 de abril de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 2997

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número Obs. 268/86, a la Empresa Vicente Cuesta Mayo, con domicilio en Valderas, por infracción a lo dispuesto en el art. 4 R. Dt.º L. 10/81 de 19 de junio, proponiéndose una sanción de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del D. 1860/1975 de 10 de julio.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Vicente Cuesta Mayo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 16 de abril de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 2997

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número S.S. 276/86, a la Empresa Moisés González Alonso, con domicilio en Fernández Ladreda, 72, León, por infracción a lo dispuesto en los arts. 64, 67, 68 y 70 del Dt.º 2065/74 de 30 de mayo en relac. con los arts. 17, 24, 25, 28 y 29 O. de 28-12-66, proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del D. 1860/1975 de 10 de julio.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Moisés González Alonso y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 16 de abril de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 2997

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social n.º 288/86, a la Empresa Industrial Pizarrera Lago Carucedo, S. L., con domicilio en Carucedo, por infracción a lo dispuesto en los arts. 17, 25, 28 y 29 O. M. de

28-12-1966 y por un importe total de once mil quinientas diecisiete pesetas (11.517).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del D. 1860/1975 de 10 de julio.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Industrial Pizarrera Lago Carucedo, S. L. y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 16 de abril de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 2997

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número S.S. 295/86 a la Empresa Carbones de Rotopeo, S. L., con domicilio en Avda. América, 46, Ponferrada, por infracción a lo dispuesto en los artículos 17.I.C y 16.I.C O. M. 25-11-66, proponiéndose una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del D. 1860/1975 de 10 de julio.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Carbones de Rotopeo, S. L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 16 de abril de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 2997

Administración Municipal

Ayuntamiento de Boca de Huérgano

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1986, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el

plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Boca de Huérgano, a 15 de abril de 1986.—El Alcalde (ilegible).

3004 Núm. 1986—935 ptas.

Ayuntamiento de Ardón

Aprobados por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 10 de abril de 1986, los documentos relacionados a continuación, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones:

1.º—Padrón del impuesto de circulación de vehículos para 1986.

2.º—Padrón de beneficencia de 1986.

3.º—Proyecto de ampliación de la "Pavimentación del camino de Cillanueva a Banuncias", "Encintado de aceras en Cillanueva".

Ardón, 14 de abril de 1986.—El Alcalde (ilegible).

3002 Núm. 1984.—990 ptas.

Ayuntamiento de Carracedelo

Finalizados los contratos de arrendamiento de fincas rústicas de este Ayuntamiento y solicitada por los adjudicatarios don Nicolás-Gorgonio Amigo Amigo, doña Olimpia-Blanca Pérez Abramo, don José Pérez Garnelo, doña Domiciana Díez Amigo, don Felipe López Prada, don Luis Yebra Fernández, don Alfonso Carballo Amigo, don Arsenio Pérez Garnelo, don Emilio Pérez Garnelo y don José Quiroga Touzón, la devolución de las fianzas depositadas para garantizar el buen uso de las fincas que se les adjudicaron en arrendamiento, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados.

Carracedelo, 14 de abril de 1986.—El Alcalde (ilegible).

3008 Núm. 1992.—1.430 ptas.

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto, administración del patrimonio y la cuenta de valores de 1985, durante el plazo de quince días hábiles y los ocho días siguientes, para que se puedan formular las reclamaciones y observaciones que se consideren convenientes.

Berlanga del Bierzo, 14 de abril de 1986.—El Alcalde (ilegible).

3001 Núm. 1988.—715 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEÓN

Don Gumersindo Carracedo Fuente,
Presidente de la Audiencia Provincial
de León.

Hago público: Que en esta Audiencia se sigue la causa dimanante del sumario número 20 de 1972, del Juzgado número 2 de León, sobre apropiación indebida, estafa y cheque en descubierto, contra Ramón Rodríguez Vázquez, mayor de edad, contratista de obras, y con último domicilio conocido en Trobajo del Camino; en cuya causa fue declarado responsable civil subsidiario don Manuel Pablos Pérez, también mayor de edad, casado y vecino de León.

En la referida causa y para garantizar el pago de las responsabilidades civiles y pecuniarias, se embargaron como del responsable civil subsidiario Sr. Pablos Pérez los bienes inmuebles que a continuación se describen, sitos en la 3.^a Travesía Rodríguez Pandiella, de Trobajo del Camino, municipio de San Andrés del Rabanedo, de esta provincia de León:

Número código: 20201-3.—Denominación: Local sótano.—Núm. casa: 3.
M2: 157,10.

Número código: 20201-4.—Denominación: Local sótano.—Núm. casa: 3.
M2: 203,72.

Total M2: 360,82.

Detalle

Corresponde: Finca número uno.—Local comercial en el sótano de la casa sita en Trobajo del Camino, a "Prado Mauricio" y "El Barrerón", 3.^a Travesía de Rodríguez Pandiella. Tiene una superficie de trescientos setenta metros y diez decímetros cuadrados, efectuándose su acceso por el patio que forma parte integrante de la finca número tres del edificio en Régimen de Propiedad Horizontal de D. Manuel Pablos Pérez y otros, que fue constituida en escritura por mí autorizada el 16 de marzo de 1970, perteneciendo dicha finca número tres al Sr. Pablos Pérez y cuyo patio, a su vez, colinda con la calle particular que da acceso a la 3.^a Travesía de Rodríguez Pandiella y colindando asimismo el patio con el sótano de la finca número tres, por lo que ambas fincas tienen el derecho de comunicación expresado en el artículo 3.º de los Estatutos sociales, tanto en los que en esta escritura se establecen como en los que regulan la Propiedad Horizontal de la escritura antes meritada.

Linda tomando como frente la calle de su situación: derecha entrando, finca matriz de D. Manuel Pablos Pérez; izquierda entrando, finca número cero y edificio en régimen de propiedad horizontal de D. Manuel Pablos Pérez y otros, y fondo, finca matriz.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de siete enteros setecientos cuarenta y tres milésimas por ciento.

Número código: 20201-6.—Denominación: Local sótano.—Núm. casa: 5.
M2: 147,10.

Detalle

Corresponde: Finca número uno.—Local comercial a la izquierda del portal de acceso a las viviendas, de la casa sita en Trobajo del Camino, a "Prado Mauricio y El Barrerón", 3.^a Travesía de Rodríguez Pandiella y que consta de planta propiamente comercial a nivel de la vía pública, al que se tiene acceso desde la calle, y planta de sótano.

Tiene una superficie de ciento cincuenta y siete metros con un decímetro cuadrado, con dos puertas de acceso e igual extensión el sótano.

Linda, tomando como frente la calle particular: derecha entrando, vestíbulo, dependencias de portería y caja de ascensores y local número tres; izquierda, edificio en régimen de propiedad horizontal de D. Manuel Pablos Pérez y otros, y fondo, finca de D. Manuel Pablos.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, en relación con el total valor del inmueble, de cuatro enteros y cien milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 978, libro 57, folio 74, finca 5.285, inscripción 1.^a de San Andrés del Rabanedo.

La planta comercial a nivel de la vía pública, se vendió por lo que está pendiente de segregación de la finca matriz, quedando libre la planta del sótano.

Número código: 20201-7.—Denominación: Local sótano.—Núm. casa: 5.
M2: 177,16.

Detalle

Corresponde: Finca número tres.—Local comercial a la derecha del portal de acceso a las viviendas, de la casa sita en Trobajo del Camino, a "Prado Mauricio y El Barrerón", 3.^a Travesía de Rodríguez Pandiella.

Tiene una superficie incluyendo el patio que forma parte integrante de esta finca, de doscientos dieciocho metros con veintiocho decímetros cuadrados.

Linda, tomando como frente la 3.^a Travesía de Rodríguez Pandiella: derecha entrando, en línea de ocho metros, calle particular de este edificio y finca de don Manuel Pablos, en línea de nueve metros y cinco centímetros; izquierda, finca número dos, rellano de escalera y finca número uno, y fondo, finca de don Manuel Pablos.

Tiene dos puertas de acceso a la Tercera Travesía de Rodríguez Pandiella y un sótano que ocupa una superficie de ciento setenta y siete metros y setenta y seis decímetros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, en relación con el total valor del inmueble, de cinco enteros seiscientos cuarenta milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 978, libro 57, folio 78, finca 5.287, inscripción 1.^a de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 20201-8.—Denominación: Local oficina 1.^a.—N.º casa: 5.
M2: 406,19.

Detalle

Corresponde: Finca número cuatro. Local comercial o de oficinas en la planta primera de la casa sita en Trobajo del Camino, a "Prado Mauricio y El Barrerón", 3.^a Travesía de Rodríguez Pandiella.

Tiene una superficie de cuatrocientos seis metros con diecinueve decímetros cuadrados.

Linda, tomando como frente la Tercera Travesía de Rodríguez Pandiella: izquierda entrando, finca en régimen de propiedad horizontal de D. Manuel Pablos y otros, rellano y caja de escalera; derecha, calle particular de este edificio y vuelo de patio de la finca número tres, rellano y caja de escalera, y fondo, finca de D. Manuel Pablos, rellano y caja de escalera.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes en relación con el total valor del inmueble de diez enteros trescientas treinta y siete milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 978, libro 57, folio 80, finca 5.288, inscripción 1.^a de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 20201-10.—Denominación: Local sótano.—N.º casa: 7.
M2: 370,10.

Detalle

Corresponde: Finca número uno.—Local comercial en el sótano de la casa sita en Trobajo del Camino, a "Prado Mauricio y El Barrerón", 3.^a Travesía de Rodríguez Pandiella.

Tiene una superficie de trescientos setenta metros y diez decímetros cuadrados, efectuándose su acceso por el patio que forma parte integrante de la finca número tres del edificio en régimen de propiedad horizontal de D. Manuel Pablos Pérez y otros, que fue constituida en escritura por mí autorizada el 16 de marzo de 1970, perteneciendo dicha finca número tres al Sr. Pablos Pérez y cuyo patio, a su vez, colinda con la calle particular que da acceso a la 3.^a Travesía de Rodríguez Pandiella y colindando asimismo al patio con el sótano de la finca número tres, por lo que ambas fincas tienen el derecho de comunicación expresado en el art. 4.º de los Estatutos sociales, tanto en los que en esta escritura se establecen, como en los que regulan la propiedad horizontal de la escritura antes meritada.

Linda, tomando como frente la calle de su situación: derecha entrando, finca matriz de D. Manuel Pablos Pérez; izquierda entrando, finca número cero y edificio en régimen de propiedad horizontal de D. Manuel Pablos Pérez y otros, y fondo, finca matriz.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de siete enteros setecientos cuarenta y tres milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.005, libro 59, folio 127, finca 5.585, inscripción 1.^a de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 20201-13.—Denominación: Local oficinas.—N.º casa: 7. M2: 455,24.

Detalle

Corresponde: Finca número cinco.—Local comercial o de oficinas en la planta primera de la casa sita en Trobajo del Camino, a "Prado Mauricio y El Barreón", 3.ª Travesía de Rodríguez Pardiella.

Tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros y veinticuatro decímetros cuadrados.

Linda, tomando como frente la calle de su situación: derecha entrando, finca de D. Manuel Pablos Pérez, rellano y caja de escalera; izquierda entrando, edificio en régimen de propiedad horizontal de D. Manuel Pablos Pérez y otros, rellano y caja de escalera, y fondo, finca de D. Manuel Pablos Pérez, rellano y caja de escalera.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de nueve enteros cuatrocientas tres milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.005, libro 59, folio 135, finca 5.589, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-59.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 1.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos treinta.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de seis metros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, terraza a la calle de la Luz (finca número 430); izquierda, sala de máquinas de los ascensores, y espalda, finca número doscientos veintinueve.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 135, finca 7.649, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-60.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 2.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos treinta y uno.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de siete metros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número doscientos treinta y dos; izquierda, con pasillo, y espalda, terraza a la calle de la Luz (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 137, finca 7.650, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-61.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 3.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos treinta y dos.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de siete metros

cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número doscientos treinta y uno, y espalda, terraza a la calle de la Luz (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 139, finca 7.651, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-62.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 4.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos treinta y tres.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de siete metros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; izquierda, finca número doscientos treinta y dos; espalda, terraza de la calle de la Luz (finca núm. 430), y derecha, planta cubierta portal número ocho.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 141, finca 7.652, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-63.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 5.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos treinta y cuatro.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de siete metros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número doscientos treinta y cinco; izquierda, planta de cubierta del portal número ocho, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 143, finca 7.653, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-64.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 7.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos treinta y seis.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo de siete metros cuadrados.—Linda: Frente y derecha entrando, pasillo de entrada; izquierda, finca número doscientos treinta y cinco, y espalda, patio de luces y finca número doscientos treinta y siete.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 147, finca 7.655, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-65.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 8.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos treinta y siete.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de un metro

cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número doscientos treinta y ocho; izquierda, finca número doscientos treinta y seis, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros media milésima por ciento (equivalente a cinco diezmilésimas) (0,0005 %).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 149, finca 7.656, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-66.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 9.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos treinta y ocho.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de un metro cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número doscientos treinta y nueve; izquierda, finca número doscientos treinta y siete, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros media milésima por ciento (equivalente a cinco diezmilésimas) (0,0005 %).

Número código: 31001-67.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 11.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cuarenta.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de cinco metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número doscientos cuarenta y uno; izquierda, pasillo, y espalda, finca número doscientos treinta y nueve y patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 155, finca 7.659, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-68.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 12.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cuarenta y uno.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de cinco metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número doscientos cuarenta y dos; izquierda, finca doscientos cuarenta, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita tomo 1.786, libro 85, folio 157, finca 7.660, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-69.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 13.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cuarenta y dos.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis,

en un solo cuerpo, de seis metros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número doscientos cuarenta y tres; izquierda, finca doscientos cuarenta y uno, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 159, finca 7.661, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-70.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 14.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cuarenta y tres.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de seis metros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, planta cubierta del portal número ocho; izquierda, finca número doscientos cuarenta y dos, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 161, finca 7.662, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-71.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 15.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cuarenta y cuatro.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca doscientos cuarenta y cinco; izquierda, planta cubierta del portal número ocho, y espalda, terraza a calle particular del fondo del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 163, finca 7.663, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-72.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 16.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cuarenta y cinco.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de seis metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca doscientos cuarenta y seis; izquierda, finca doscientos cuarenta y cuatro, y fondo, terraza a calle particular del fondo del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 165, finca 7.664, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-73.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 17.

Detalle

Corresponde: Finca número doscien-

tos cuarenta y seis.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de seis metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca doscientos cuarenta y siete; izquierda, finca doscientos cuarenta y cinco, y espalda, terraza calle particular del fondo del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 167, finca 7.665, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-74.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 18.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cuarenta y siete.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de seis metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número doscientos cuarenta y ocho; izquierda, finca número doscientos cuarenta y seis, y espalda, terraza a calle pública a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 169, finca 7.666, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-75.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 19.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cuarenta y ocho.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de cinco metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca doscientos cuarenta y nueve; izquierda, finca doscientos cuarenta y siete, y espalda, terraza a calle particular, a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 171, finca 7.667, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-76.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 20.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cuarenta y nueve.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de cinco metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca doscientos cincuenta; izquierda, finca doscientos cuarenta y ocho, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 173, finca 7.668, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-77.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 21.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cincuenta.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca doscientos cincuenta y uno; izquierda, doscientos cuarenta y nueve, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 1, finca 7.669, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-78.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 22.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cincuenta y uno.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca doscientos cincuenta y dos; izquierda, finca doscientos cincuenta, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 3, finca 7.670, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-79.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 23.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cincuenta y dos.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca doscientos cincuenta y tres; izquierda, finca doscientos cincuenta y uno, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 5, finca 7.671, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-80.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 24.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cincuenta y tres.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca doscientos cincuenta y cuatro; izquierda, finca doscientos cincuenta y dos, y espalda, terraza a calle par-

ticular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 7, finca 7.672, inscripción 1.^a de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-81.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 25.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cincuenta y cuatro.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de seis metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, planta cubierta del portal número cuatro; izquierda, finca número doscientos cincuenta y tres, y espalda, terraza a calle particular, a la espalda del edificio. (Finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 9, finca 7.673, inscripción 1.^a de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-82.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 26.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cincuenta y cinco.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de seis metros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca doscientos cincuenta y seis; izquierda, planta cubierta del portal número cuatro, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 11, finca 7.679, inscripción 1.^a de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-83.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 28.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cincuenta y siete.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, de un solo cuerpo de seis metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, fincas doscientos cincuenta y ocho y doscientos veintinueve; izquierda, finca doscientos cincuenta y seis y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 15, finca 7.676, inscripción 1.^a de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-84.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 29.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cincuenta y ocho.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados.—Lin-

da: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca doscientos cincuenta y nueve y finca doscientos sesenta y uno; izquierda, finca doscientos cincuenta y siete, y espalda, finca doscientos sesenta y uno.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 17, finca 7.677, inscripción 1.^a de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-85.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 30.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos cincuenta y nueve.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de cuatro metros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número doscientos sesenta; izquierda, finca doscientos cincuenta y ocho, y espalda, finca doscientos sesenta.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 19, finca 7.678, inscripción 1.^a de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-86.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 6, número 32.

Detalle

Corresponde: Finca número doscientos sesenta y uno.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número seis, en un solo cuerpo, de cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número doscientos veintinueve y hueco de escalera; izquierda, fincas números doscientos sesenta y doscientos cincuenta y ocho, y espalda, finca doscientos cincuenta y ocho.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 23, finca 7.680, inscripción 1.^a de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-87.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 1.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos tres.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de seis metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, hueco de ascensores; izquierda, terraza a la calle de la Luz (finca número 430), y espalda, finca número trescientos dos.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 107, finca 7.722, inscripción 1.^a de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-88.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 2.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos cuatro.—Un cuarto en la planta cu-

bierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de siete metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, pasillo; izquierda, finca trescientos cinco, y espalda, terraza a la calle de la Luz (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 109, finca 7.723, inscripción 1.^a de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-89.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 3.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos cinco.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de siete metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca trescientos cuatro; izquierda, finca trescientos seis, y espalda, terraza a la calle de la Luz (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 111, finca 7.724, inscripción 1.^a de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-90.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 4.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos seis.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo de siete metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca trescientos cinco; izquierda, planta cubierta del portal número seis, y espalda, terraza a la calle de la Luz (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 113, finca 7.725, inscripción 1.^a de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-91.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 5.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos siete.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de siete metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, planta cubierta del portal número seis; izquierda, finca trescientos ocho, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 115, finca 7.726, inscripción 1.^a de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-94.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 8.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos diez.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de un metro cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente,

pasillo de entrada; derecha entrando, finca trescientos nueve; izquierda, finca trescientos once, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros media milésima por ciento (equivalente a cinco diezmilésimas) (0,0005 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 121, finca 7.729, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-95.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 11.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos trece.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de siete metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, pasillo; izquierda, finca trescientos catorce, y espalda, finca trescientos doce y patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 127, finca 7.732, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-92.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 6.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos ocho.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de siete metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca trescientos siete; izquierda, finca trescientos nueve, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 117, finca 7.727, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-93.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 7.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos nueve.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de siete metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca trescientos ocho; izquierda, pasillo, y espalda, patio de luces y finca trescientos diez.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 119, finca 7.728, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-98.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 15.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos diecisiete.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de ocho metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca trescientos dieciséis; izquierda, finca trescientos dieci-

ocho, y espalda, terraza calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 135, finca 7.736, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-96.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 13.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos quince.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de ocho metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca trescientos catorce; izquierda, planta cubierta del portal número seis, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 131, finca 7.734, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-97.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 14.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos dieciséis.—Un cuarto en la planta cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de ocho metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, planta cubierta del portal número seis; izquierda, finca trescientos diecisiete, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 133, finca 7.735, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-99.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 16.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos dieciocho.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de siete metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, Pasillo de entrada; derecha entrando, finca trescientos diecisiete; izquierda, finca trescientos diecinueve, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 137, finca 7.737, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-100.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 17.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos diecinueve.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de nueve metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda:

Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca trescientos dieciocho; izquierda, finca trescientos veinte, y espalda, terraza a la calle particular a espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros dos milésimas por ciento (0,002 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 139, finca 7.738, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-101.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 18.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos veinte.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca trescientos diecinueve; izquierda, finca trescientos veintiuno, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 141, finca 7.739, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-102.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 19.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos veintiuno.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; izquierda, finca trescientos veintidós; derecha entrando, finca trescientos veinte, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 143, finca 7.740, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-103.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 20.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos veintidós.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca trescientos veintiuno; izquierda, finca trescientos veintitrés, y espalda, terraza a la calle particular a la espalda del edificio (finca núm. 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 145, finca 7.741, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-104.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 21.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos veintitrés.—Un cuarto en la planta

de cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca trescientos veintidós; izquierda, finca trescientos veinticuatro, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 147, finca 7.742, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-105.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 22.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos veinticuatro.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca trescientos veintitrés; izquierda, planta cubierta del portal número diez, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 149, finca 7.743, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-106.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 23.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos veinticinco.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, planta cubierta del portal número diez; izquierda, finca trescientos veintiséis, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 151, finca 7.744, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-107.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 24.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos veintiséis.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados que linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca trescientos veinticinco; izquierda, finca trescientos veintisiete, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 153, finca 7.745, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-108.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 25.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos veintisiete.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de seis metros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca trescientos veintiséis; izquierda, fincas trescientos veintiocho y trescientos treinta y una, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 155, finca 7.746, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-109.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 26.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos veintiocho.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca trescientos veintisiete; izquierda, fincas trescientos veintinueve y trescientos treinta y uno, y espalda, finca trescientos treinta y uno.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 157, finca 7.747, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-110.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 27.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos veintinueve.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de tres metros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo entrada; derecha entrando, finca trescientos veintiocho, y espalda e izquierda, finca trescientos treinta.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 159, finca 7.748, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-111.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 28.

Detalle

Corresponde: Finca número trescientos treinta.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de tres metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando y espalda, finca trescientos veintinueve, e izquierda, finca trescientos treinta y uno.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 161, finca 7.749, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-112.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 8, número 29.

Detalle

Corresponde: Finca número trescien-

tos treinta y uno.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número ocho, en un solo cuerpo, de cinco metros cincuenta decímetros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, fincas trescientos veintiocho y trescientos treinta; izquierda, hueco de escalera y finca trescientos dos, y espalda, fincas trescientos veintisiete y trescientos veintiocho.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 163, finca 7.750, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-115.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 10, número 12.

Detalle

Corresponde: Finca número cuatrocientos catorce.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número diez, en un solo cuerpo, de seis metros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca cuatrocientos quince; izquierda, finca cuatrocientos trece, y espalda, terraza a calle particular a la izquierda del edificio (finca número 179).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 155, finca 7.833, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-116.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 10, número 13.

Detalle

Corresponde: Finca número cuatrocientos quince.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número diez, en un solo cuerpo, de diez metros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada y finca cuatrocientos dieciséis; derecha entrando, finca cuatrocientos dieciséis; izquierda, finca cuatrocientos catorce, y espalda, terraza a calle particular a la izquierda del edificio (finca número 179).

Cuota de participación: Cero enteros dos milésimas por ciento (0,002 %).

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 157, finca 7.834, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-117.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 10, número 14.

Detalle

Corresponde: Finca número cuatrocientos dieciséis.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número diez, en un solo cuerpo, de nueve metros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada y finca cuatrocientos quince; derecha entrando, finca cuatrocientos dieciséis; izquierda, finca cuatrocientos quince, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 179).

Cuota de participación: Cero enteros dos milésimas por ciento (0,002 %).

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 159, finca 7.835, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-118.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 10, número 15.

Detalle

Corresponde: Finca número cuatrocientos diecisiete. — Un cuarto en la planta de cubierta del portal número diez, en un solo cuerpo, de seis metros cuadrados.—Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca cuatrocientos dieciocho; izquierda, finca cuatrocientos dieciséis, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 179).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 161, finca 7.836, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-121.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 10, número 18.

Detalle

Corresponde: Finca número cuatrocientos veinte.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número diez, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca cuatrocientos veintiuno; izquierda, finca cuatrocientos diecinueve, y espalda, terraza a calle particular, a la espalda del edificio (finca núm. 179).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 167, finca 7.839, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-122.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 10, número 19.

Detalle

Corresponde: Finca número cuatrocientos veintiuno. — Un cuarto en la planta de cubierta del portal número diez, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca cuatrocientos veintidós; izquierda, finca cuatrocientos veinte, y espalda, terraza a calle particular, a la espalda del edificio (finca número 179).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 163, finca 7.837, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-119.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 10, número 16.

Detalle

Corresponde: Finca número cuatrocientos dieciocho.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número diez, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca cuatrocientos diecinueve; izquierda, finca cuatrocientos diecisiete, y espalda, terraza a calle particular del fondo del edificio (finca número 179).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 163, finca 7.837, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-120.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 10, número 17.

Detalle

Corresponde: Finca número cuatrocientos diecinueve. — Un cuarto en la planta de cubierta del portal número diez, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca cuatrocientos veinte; izquierda, finca cuatrocientos dieciocho, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 179).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 165, finca 7.838, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-123.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 10, número 20.

Detalle

Corresponde: Finca número cuatrocientos veintidós.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número diez, en un solo cuerpo, de siete metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada y finca cuatrocientos veintiuno; derecha entrando, finca cuatrocientos veintitrés; izquierda, terraza a calle particular, a la espalda del edificio (finca número 179), y espalda, planta cubierta del portal número ocho.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 171, finca 7.841, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-124.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 10, número 21.

Detalle

Corresponde: Finca número cuatrocientos veintitrés. — Un cuarto en la planta de cubierta del portal número diez, en un solo cuerpo, de siete metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada y finca cuatrocientos veinticuatro; derecha entrando, patio de luces; izquierda, finca cuatrocientos veintidós, y espalda, planta cubierta del portal número ocho.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 173, finca 7.843, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-125.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 10, número 22.

Detalle

Corresponde: Finca número cuatrocientos veinticuatro.—Un cuarto en la planta de cubierta del portal número diez, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca cuatrocientos veinticinco;

izquierda, finca cuatrocientos veintitrés, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.789, libro 88, folio 1, finca 7.843, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-126.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 10, número 23.

Detalle

Corresponde: Finca número cuatrocientos veinticinco. — Un cuarto en la planta de cubierta del portal número diez, en un solo cuerpo, de seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca cuatrocientos veintiséis; izquierda, finca cuatrocientos veinticuatro, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.789, libro 88, folio 3, finca 7.844, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-127.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 10, número 24.

Detalle

Corresponde: Finca número cuatrocientos veintiséis. — Un cuarto en la planta de cubierta del portal número diez, en un solo cuerpo, de cinco metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, fincas cuatrocientos veintisiete y cuatrocientos veintinueve; izquierda, finca cuatrocientos veinticinco, y espalda, fincas cuatrocientos dos y cuatrocientos veintinueve.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.789, libro 88, folio 5, finca 7.845, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-128.—Denominación: Trastero.—Finca: Portal 10, número 25.

Detalle

Corresponde: Finca número cuatrocientos veintisiete. — Un cuarto en la planta de cubierta del portal número diez, en un solo cuerpo, de cuatro metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca cuatrocientos veintiocho; izquierda, finca cuatrocientos veintiséis, y espalda, finca cuatrocientos veintiocho.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.788, libro 88, folio 7, finca 7.846, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Detalle

Corresponde: Finca número cuatrocientos veintiocho. — Un cuarto en la planta de cubierta del portal número diez, en un solo cuerpo, de tres metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca cuatrocientos veintinueve; izquierda, finca cuatrocientos veintisiete, y espalda, finca cuatrocientos veintisiete.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento (0,001 %).

Inscrita en el tomo 1.789, libro 88, folio 9, finca 7.847, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-159.—Denominación: Garaje-Plaza moto.—Finca N.º 54.

Detalle

Corresponde: Finca número cincuenta y cuatro.—Plaza de moto en la planta de sótano, de dos metros cuadrados. Linda: Frente e izquierda entrando, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número cincuenta y cinco, y espalda, finca número cuarenta y cuatro.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número código: 31001-159.—Denominación: Garaje-Plaza moto.—Finca N.º 55.

Detalle

Corresponde: Finca número cincuenta y cinco.—Plaza de moto en la planta de sótano, de dos metros cuadrados. Linda: Frente y derecha entrando, pasillo de entrada; izquierda, finca número cincuenta y cuatro, y espalda, finca cuarenta y cuatro.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número código: 31001-159.—Denominación: Garaje-Plaza moto.—Finca N.º 57.

Detalle

Corresponde: Finca número cincuenta y siete.—Plaza de moto en la planta sótano, de dos metros cuadrados. Linda: Frente e izquierda entrando, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número cincuenta y ocho, y espalda, finca número cincuenta.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número código: 31001-159.—Denominación: Garaje-Plaza moto.—Finca N.º 58.

Detalle

Corresponde: Finca número cincuenta y ocho.—Plaza de moto en la planta de sótano, de dos metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, pared fondo del edificio; izquierda, finca número cincuenta y siete, y espalda, finca número cincuenta.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número código: 31001-159.—Denominación: Garaje-Plaza moto.—Finca N.º 76.

Detalle

Corresponde: Finca número setenta y seis.—Plaza de moto en la planta de sótano de dos metros veinte decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, pared fondo

del edificio; izquierda, finca número setenta y siete, y espalda, finca número cuarenta y nueve.

Inscrita en el tomo 1.785, libro 84, folio 1, finca 7.495, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Número código: 31001-159.—Denominación: Garaje-Plaza moto.—Finca N.º 77.

Detalle

Corresponde: Finca número setenta y siete.—Plaza de moto en la planta de sótano, de dos metros veinte decímetros cuadrados. Linda: Frente e izquierda entrando, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número setenta y seis, y espalda, finca número cuarenta y nueve.

Inscrita en el tomo 1.785, libro 84, folio 3, finca 7.495, inscripción 1.ª de San Andrés del Rabanedo.

Los locales anteriormente descritos han sido objeto de la siguiente valoración:

	Pesetas
Local en sótano, casa núm. 3, 157,10 m2	785.000
Local en sótano, casa núm. 3, 203,72 m2	1.018.600
Local en sótano, casa núm. 5, 147,10 m2	735.500
Local en sótano, casa núm. 5, 177,16 m2	885.800
Local oficina 1.ª, casa núm. 5, 406,19 m2	8.123.800
Local en sótano, casa núm. 7, 370,10 m2	1.850.500
Local oficina, casa número 7, 455,24 m2	9.104.800
Trasteros en portal 6, 8 y 10, uns. 69	3.450.000
Garaje para motos, 7 plazas	700.000

Respecto de estas fincas ha sido denegada la anotación preventiva de embargo por el defecto, al parecer insubsanable, de que habiendo sido declarado el Sr. Pablos Pérez en el estado de suspensión de pagos por auto de fecha 10 de marzo de 1980 y figurando inscrito el convenio celebrado con sus acreedores y aprobado por auto de fecha 10 de julio de 1981, ambos del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, no consta en el Registro de la Propiedad que los titulares de los créditos que habían de quedar garantizados por la anotación sean de los que habiendo podido abstenerse de concurrir a la Junta de acreedores que votó favorablemente el convenio, hayan hecho uso de su derecho de abstención, por lo que deberán haber quedado incluidos en el convenio y afectados por los términos que resultan del mismo.—Y además, respecto de las fincas descritas bajo los núms. de código 20201-6 y 20201-7, por haber sido modificadas sus descripciones después de diversas operaciones registrales, y no ser coincidentes con las que resultan del Registro; en cuanto a las señaladas bajo los números de código 20201-3-4 y 20201-10 por ser la misma finca registral; y en cuanto a las

fincas señaladas bajo los números de código 31001-157, 31001-158, 31001-162, y las cuatro primeras señaladas bajo el mismo número de código 31001-159, por no coincidir su descripción con la del Registro.

Igualmente aparece embargado como del responsable civil subsidiario Sr. Pablos Pérez el bien inmueble que a continuación se describe, sito en Jerez de los Caballeros, de la provincia de Badajoz:

Rústica.—Suerte de tierra al sitio de Montes de Trigo, en la antigua Dehesa del mismo nombre, de cabida de 16 áreas y 10 centiáreas. Que linda: al Norte, con un camino de servicio por donde tiene la entrada; al Sur, con la parcela de José Ruiz Hernández y hermanos; al Este, finca de José León Piñero, y al Oeste, con la de Guillermo Sirgado Rodríguez.

Cargas: Libre de ellas.

Figura inscrita esta finca a nombre de don Manuel Pablos Pérez, en estado de casado con doña María Teresa Alonso Mella, teniendo por consiguiente la adquisición el carácter de ganancial.

Inscripción 1.ª, de la finca número 5.838, al folio 246, libro 102 de Jerez de los Caballeros.

Ha sido valorada en novecientas sesenta mil pesetas.

Por resolución de esta fecha, dictada en la mencionada causa, se han acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles anteriormente descritos, señalándose para dicho acto las doce horas del día 23 de mayo próximo, en la Sala de Audiencia de este Palacio de Justicia; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en esta Audiencia o en el lugar destinado al efecto el veinte por ciento del valor de la tasación; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Presidente, Gumersindo Carracedo Fuente.—El Secretario (ilegible).

2890 Núm. 1949.—98.835 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Carlos-Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 493/85, promovidos por el Banco Industrial del Mediterráneo, S. A., representado por el Procurador señor Muñoz Alique, contra don Gabriel Domínguez Suárez y Nicolasa Fernández Fernández sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a pú-

blica subasta los bienes que más abajo se reseñarán, por primera vez (y en su caso por segunda y tercera) y por término de veinte días, en el precio que pericialmente han sido valorados.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, a las once horas del día veintiuno de mayo; con las siguientes prevenciones:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad equivalente al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que con respecto a los derechos de arrendamiento y traspaso y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Arrendamientos Urbanos:

a) El rematante habrá de contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase.

b) Que el remate quedará en suspenso y supeditado a la notificación preceptiva al propietario por si ejerce el derecho de tanteo que le reconoce la Ley, en término de treinta días.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Asimismo y para el caso de no existir licitadores en dicha primera subasta, se anuncia segunda subasta, que se celebrará en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, a las once horas del día dieciocho de junio próximo.

Igualmente y de no existir licitadores en la segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, las once horas del día dieciséis de julio próximo, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas que establece la Ley.

Se advierte que en todas las subastas y hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, juntamente con el importe de la consignación precisa para tomar parte en la subasta y que ha quedado expresada.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º—Una cafetera marca Gaggi de tres cuerpos de reciente adquisición valorada en 450.000 pesetas.

2.º—Una máquina fabricadora de hielo marca Scolman de 100 kgs. de capacidad 60.000 pesetas.

3.º—Una máquina registradora Hugin, 40.000 pesetas.

4.º—Una máquina registradora Hugin, 40.000 pesetas.

5.º—Una freidora eléctrica de cinco litros, 20.000 pesetas.

6.º—Diecisiete mesas madera con tapa de cristal, 119.000 pesetas.

7.º—Dieciséis sofás tapizados en terciopelo verde usados, 128.000 pesetas.

8.º—Una lámpara techo cristal roca de 10 puntos de luz, 250.000 pesetas.

9.º—Un lavavajillas sin marca, 45.000 pesetas.

10.º—Los derechos de traspaso de un negocio destinado a bar-cafetería de 167 m2 aproximadamente, sito en la Avenida de la Facultad y señalada con el número 7, denominada Cafetería Kenia, propiedad de la Comunidad de Propietarios de dicho inmueble, calculados en 3.000.000 de pesetas.

En cuanto a los derechos de arrendamiento y traspaso, el adquirente, contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, destinándolo durante dicho tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, quedando en suspenso la aprobación del remate, hasta que transcurra el plazo de treinta días, en que el arrendador podrá hacer uso del derecho de tanto.

Dado en León, a 9 de abril de 1986.—E/ Carlos-Javier Alvarez Fernández.—El Secretario (ilegible).

2970 Num. 1972.—6.875 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

Don Miguel-Angel de la Torre Aparicio, Juez de Distrito número uno de la ciudad de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución de sentencia de juicio de cognición 27/82, a instancia de don Francisco González Martínez, Procurador, en nombre de la entidad mercantil "Porras, S. A.", de Ponferrada, contra don Avelino González Veiga, mayor de edad, casado, y vecino de Ponferrada, c/ Ortega y Gasset, número 28/30, c), sobre reclamación de 48.603 pesetas, intereses y costas, y en tales autos, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se reseñarán a continuación, con el correspondiente avalúo, señalándose para la primera subasta el día 19 de mayo próximo, a las doce horas; si en ella no hubiere postor alguno se señala la segunda para el día 16 de junio siguiente; y si en la misma tampoco hay postor, se señala la tercera para el 10 de julio siguiente, siempre a la misma hora de las doce, en la Sala de lo Civil de este Juzgado, Palacio de Justicia, de Ponferrada, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual,

por lo menos, al veinte por ciento del valor total de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.ª—La segunda subasta será con el descuento del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

5.ª—La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Unico: Un vehículo marca "Land-Rover", matrícula LE-8385-E, valorado en doscientas veinte mil pesetas (220.000 pesetas).

Dado en Ponferrada, a once de abril de 1986.—El Juez de Distrito número uno, Miguel-Angel de la Torre Aparicio.—El Secretario, Enriqueta Roel Penas.

3064 Num. 2006 — 3.245 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo n.º 3 de León.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 204/85, seguido a instancia de don Isidro Urdiales Díez, contra Antonio Fernández Alvarez y Sara María Rodríguez García, en reclamación de cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. González Romo.

Providencia. Magistrado Sr. Cabezas Esteban.

León a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Por dada cuenta; Unase al expediente de su razón, dese traslado a los ejecutados y téngase por depositario del vehículo embargado matrícula LE-4479-K, al actor D. Isidro Urdiales Díez. Oficiése a la Jefatura Provincial de Tráfico de León para su precinto y remisión del acta de precinto.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que, contra la misma, cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Antonio Fernández Alvarez y Sara María Rodríguez García, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León y fecha anterior.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban. P. M. González Romo.—Rubricado.

2987

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1986

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmá. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 22 DE ABRIL DE 1986

NÚM. 91

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

3jemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.

3jemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

NUMERO EXTRAORDINARIO

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 24 de abril de 1986, a las once horas en primera convocatoria y si no concurriese número suficiente, en segunda el día 26 a la misma hora que la anteriormente citada.

1. Proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 587.700.000 pesetas para financiar parte de la aportación provincial al Plan de Obras y Servicios año 1986.
2. Actas de recepción definitiva.
3. Proyectos y presupuestos reformados, desglosados y modificados de precios de obras.
4. Liquidaciones de obras.
5. Modificaciones en obras.
6. Peticiones de prórroga para la terminación de obras.
7. Peticiones de Ayuntamientos de que se les encomiende la ejecución de obras incluidas en Planes Provinciales de obras y servicios.
8. Renuncia a la ejecución de obras.
9. Expedientes sobre devolución de fianzas.
10. Peticiones de ayuda económica para el pago de obras ya ejecutadas.
11. Peticiones de cambio de obras.
12. Propuesta selección empresas que pasan al periodo de subasta en el concurso-subasta de "Adquisición e instalación de equipos reemisores de T.V. y elementos complementarios para mejora de diversos centros reemisores".
13. Resolución del contrato para la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en Gordoncillo —quinta fase—".
14. Propuesta de incremento del presupuesto de ejecución de las obras del paso peatonal de Azadinos.
15. Propuesta de informe para la Junta de Castilla y León, por traspaso de caminos.
16. Toma en consideración del proyecto de acondicionamiento del camino de Llombera a Orzonaga.
17. Plan de inversiones a realizar en la Red Provincial de Caminos año 1986, operaciones de crédito precisas para su ejecución y declaración de urgencia de una obra incluida en el mismo.

18. Solicitud de ayuda económica de la Cepeda Alta para obras ejecutadas en 1985.
19. Solicitud de ayuda económica del Presidente de la Mancomunidad de Cepeda Alta para la realización de las obras de "Pavimentación de calles en Requejo y Corús" y "Saneamiento de Castro de Cepeda".
20. Solicitud de la Unión de Campesinos Leoneses de ayuda económica para ensilado de patatas en las fincas de Bustillo y Almazcara.
21. Solicitud de un microscopio para la Sociedad Micológica Leonesa.
22. Propuesta de celebración de jornadas de estudio sobre agricultura y modificación atmosférica.
23. Propuesta de renovación del Convenio sobre campañas de saneamiento ganadero con la Junta de Castilla y León.
24. Solicitud de don Fernando Fernández Fernández, Administrador del Pabellón San José, de gratificación por mayor responsabilidad.
25. Propuesta del Tribunal Calificador para la provisión de plazas de Ordenanzas.
26. Proyecto de Convenio institucional para la ordenación de la salud mental en la provincia de León a formalizar entre la Junta de Castilla y León y la Excelentísima Diputación Provincial.
27. Nombramiento Presidente Comisiones Gestoras.
28. Oferta Pública de Empleo año 1986.
29. Devolución de fianza al adjudicatario de las Normas Subsidiarias de Torre del Bierzo y Delimitación del Casco Urbano de Molinaseca.
30. Solicitud de abono de cantidad al equipo redactor de las Normas Subsidiarias de Villamañán por realización trabajos cartográficos.
31. Subvención a las PYMES según Convenio de Colaboración Financiera.
32. Informe sobre reunión mantenida con las entidades financieras colaboradoras en el Convenio PYMES.
33. Programa actividades culturales año 1986.
34. Resoluciones de la Presidencia.
35. Informaciones de la Presidencia.
36. Ruegos y preguntas.

León, 21 de abril de 1986.—El Secretario General, José Manuel Valle Cavero.



DE LA PROVINCIA DE LEON

MARTES, 22 DE ABRIL DE 1988
N.º 91

Establecimiento — Gráfica Diputación
Imprenta de Leones, S.A. (1988)
Imprenta — Imprenta Provincial Ciudad
Real, S.A. (1988) Sanabria
Teléfono (923249)

PROYECTO LEON 13-1-1988
MANEJO CONCERTADO 13-1-1988
En su virtud se publica en este Boletín
el texto del decreto contenido en este
proyecto de resolución suscrito en esta

NUMERO EXTRAORDINARIO

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Dado del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 24 de abril de 1988 a las once horas en primera convocatoria y si no concurriese número suficiente en segunda el día 25 y en la misma hora que la anterior en la ciudad de León.

1. Proyecto de contrato de préstamo con el Banco de España para el pago de intereses de préstamos con el fin de cubrir y amortizar los préstamos de la Diputación Provincial de León.

2. Acta de recepción de obras.

3. Proyecto y presupuesto estimados, desglosados y modificados de parcelas de obras.

4. Liquidación de obras.

5. Modificación en obras.

6. Resolución de prórroga para la terminación de obras.

7. Resolución de Ayuntamiento de que se le comisiona de la ejecución de obras incluidas en Plan Provincial de obras y acciones.

8. Remoción a la ejecución de obras.

9. Expedientes sobre devolución de cuentas.

10. Resolución de cuenta económica para el pago de obras ya ejecutadas.

11. Resolución de cambio de obras.

12. Propuesta selección empresas que pasan al cobro de obras en el contrato-subasta de "Adquisición e instalación de equipos formados de T.V. y cámara complementaria para centros de diversa categoría municipal".

13. Resolución del contrato para la ejecución de las obras de "Ampliación de calles en Gata de Cerrama y Gata de Cerrama".

14. Proyecto de incremento del presupuesto de ejecución de las obras del paso peatonal de Astabero.

15. Resolución de informe para la Junta de Castilla y León por trabajos de caminos.

16. Trámite de coordinación del proyecto de construcción del barrio de Ibañeta a Oropesa.

17. Plan de inversión a realizar en la R. U. para el año 1988, operación de cambio de parcelas para su ejecución y distribución de terrenos de una zona incluida en el mismo.

18. Solución de dudas concernientes a las Ordenes AIA para obras ejecutadas en 1987.

19. Solución de dudas concernientes al Presidente de la Mancomunidad de Cerezo AIA para la realización de las obras de "Ampliación de calles en Redueyo y Gata" y "Saneamiento de Cerezo de Cerezo".

20. Solución de la Unión de Campesinos Riegos de Aledo concerniente para cambio de parcelas en las fincas de "Hortales y Albarizas".

21. Solución de un impasse con la Sociedad Agrícola Leonesa.

22. Proyecto de modificación de ordenación de estudio sobre agricultura y explotación agrícola.

23. Proyecto de renovación del Convenio sobre caminos de saneamiento suscrito con la Junta de Castilla y León.

24. Solución de don Fernando Fernández Fernández, Abogado del Fisco, Sr. José de la Pratería por mayor responsabilidad.

25. Proyecto del Tribunal Arbitral para la provisión de plazas de Ordenanza.

26. Proyecto de Convenio institucional para la ordenación de la salud mental en la provincia de León y la Huelga para contar la Junta de Castilla y León y la Huelga de la Diputación Provincial.

27. Nominación Presidente Comisión Gata.

28. Orden Práctic de Empleo año 1988.

29. Decisión de firma al subcomité de las Normas Subcomité de Trámite del Bando y Comunicación al Caso Urbana de Albarizas.

30. Solución de dudas de cantidad al equipo técnico de las Normas Subcomité de Villanueva por trabajos trabajos cartográficos.

31. Subvención a los PYMES sobre Convenio de Colaboración Financiera.

32. Proyecto sobre reunión mantenida con las entidades financieras colaboradoras en el Convenio PYMES.

33. Programa actividades educativas año 1988.

34. Resolución de la Presidencia.

35. Información de la Presidencia.

36. Resoluciones y proyectos.

León, 21 de abril de 1988.—El Secretario General, José Manuel García.